

PROGRAMA DE
EDUCACIÓN FINANCIERA

APRENDE FÁCIL

MANUAL DEL INVERSIONISTA

Aprende fácil, muy fácil con AVAL Fiduciaria y conoce más acerca de educación financiera, de una forma práctica, sencilla y responsable.



Asset
Management

1

¿QUÉ ES UNA INVERSIÓN?

Una inversión es el acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable.

También lo podemos entender como una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial.

A partir de esta definición se encuentra que, cuando el proyecto empresarial en el que se invierte tiene resultados negativos, la inversión también los tendrá.



... cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros...

2

¿QUIÉN ES UN INVERSIONISTA Y SUS DIFERENTES PERFILES?

El inversionista es toda persona natural o jurídica que, a través de un intermediario o por su propia cuenta, y con el propósito de obtener una rentabilidad, emplea su dinero en el mercado de capitales para este fin.

Debe tenerse en cuenta que al cliente se le asigna una calificación en el mercado de capitales, al tiempo que se le clasifica, dependiendo de sus características.

En primer lugar, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera deben evaluar la situación financiera, intereses y necesidades de su cliente, con el propósito de determinar el perfil de los productos en los cuales resulta conveniente la realización de inversiones.

Así, las entidades, para construir el perfil, deben analizar como mínimo la siguiente información que debe entregar el cliente sobre:

- Su conocimiento en inversiones.
- Su experiencia en el mercado de capitales.
- Los objetivos de su inversión.
- Su tolerancia al riesgo.
- Su capacidad para asumir pérdidas.
- El horizonte de tiempo de su inversión.
- Su capacidad para realizar contribuciones y para cumplir con requerimientos de garantías.





Todo lo anterior se realiza con el propósito de que las personas tengan la tranquilidad de que las operaciones que su entidad realizará se adaptan mejor a su perfil...

Los clientes están obligados a suministrar la información requerida para la elaboración y actualización de su perfil, y su entidad debe contar con políticas y procedimientos que permitan su elaboración y actualización, los cuales usualmente consisten en encuestas en las que se determinarán los aspectos mencionados.

Todo lo anterior se realiza con el propósito de que las personas tengan la tranquilidad de que las operaciones que su entidad realizará se adaptan mejor a su perfil, y que por lo tanto cuenten con una asesoría personalizada que les evite problemas con su inversión.

En segundo lugar, los clientes pueden ser clasificados en clientes inversionistas e inversionistas profesionales:

Los inversionistas profesionales son aquellos clientes que cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para comprender, evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a cualquier decisión de inversión.

Por otra parte, los inversionistas profesionales son aquellos que, al momento de la clasificación, tengan un patrimonio igual o superior a 6.000 SMMLV y que:

1. O sean titulares de un portafolio de inversión de valores igual o superior a 3.000 SMMLV.
2. O hayan realizado directa o indirectamente 15 o más operaciones de enajenación o de adquisición, durante un período de 60 días calendario, en un tiempo que no supere los 2 años anteriores al momento en que se vaya a realizar la clasificación del cliente, por un valor de 21.000 SMMLV.

Los clientes inversionistas son todos aquellos que no cumplen con las condiciones para ser considerados profesionales.

Al ser cliente inversionista, usted contará con una protección legal especial, puesto que su entidad estará en la obligación de darle una asesoría detallada con el fin de que pueda tomar una decisión informada de la inversión que realizará.

3

¿QUIÉN ES UN AHORRADOR?



El ahorrador es todo aquel que guarda dinero antes de gastarlo para tenerlo disponible cuando lo necesita. Una persona ahorra lo que considere necesario; sin embargo, expertos aseguran que se debe reservar mínimo el 10% del salario.

A la hora de hacerlo, hay varias opciones en el mercado; no obstante, el sistema bancario ofrece seguridad y rentabilidad, ya que en este la entidad responde por los recursos de sus clientes, y por lo tanto debe propender por que estén protegidos, de acuerdo con unos criterios de gestión del riesgo.

El ahorrador es todo aquel que guarda dinero antes de gastarlo para tenerlo disponible cuando lo necesita.

Este punto será muy importante más adelante, pues nos permitirá entender que una de las diferencias entre ahorro e inversión es que los bancos deben responder a los ahorradores por la totalidad de los recursos que ellos han depositado en sus cuentas.

4

DIFERENCIAS ENTRE UN INVERSIONISTA Y UN AHORRADOR

La diferencia principal entre un inversionista y un ahorrador es el destino que cada uno de ellos les da a sus recursos. Mientras que el ahorrador deposita sus recursos en una cuenta con el propósito de postergar su gasto, un inversionista se los entrega a un experto con el objetivo de que los invierta en el mercado de capitales y, dado el caso, obtenga una rentabilidad.

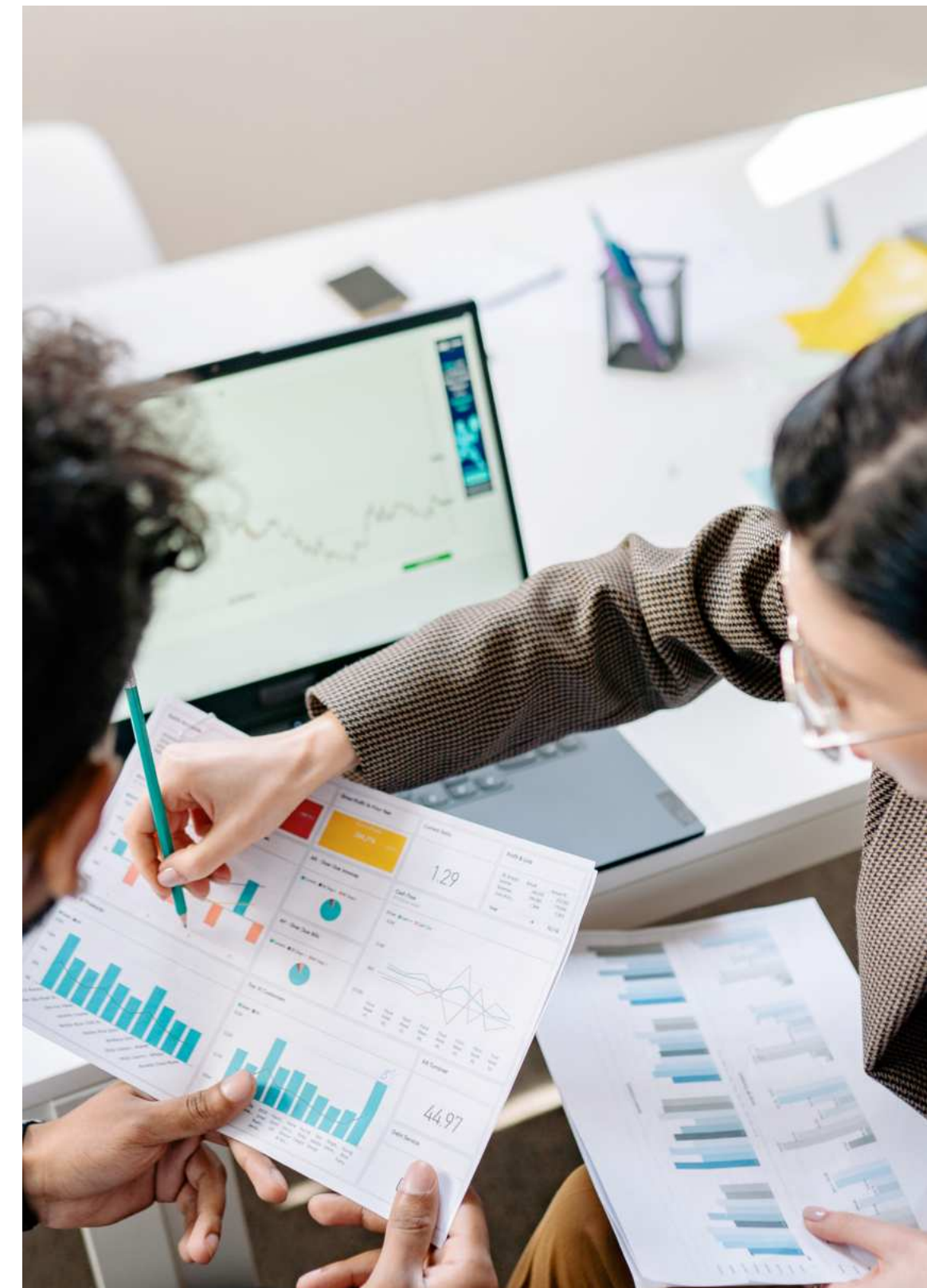
En ese sentido, y como se dijo anteriormente, el banco que recibe los recursos del ahorrador debe responderle cuando este le solicite sus recursos.

Por otro lado, el inversionista debe tener en cuenta que su capital se encuentra invertido en valores que pueden no ser redimidos inmediatamente, además de ser consciente de que, dado que espera obtener una rentabilidad, está asumiendo el riesgo de que su dinero pueda verse disminuido por el movimiento de los mercados.

Una u otra opción serán muy útiles para usted, dependiendo del objetivo que tenga con su dinero, para lo cual debe tener en cuenta que, cuando se canalizan recursos en el mercado de valores, el intermediario, que será la entidad a la cual usted entrega sus recursos, tiene la función de asesorarlo y apoyarlo en el proceso operativo para comprar los valores.

Sin embargo, la entidad no tiene la obligación de responder por las fluctuaciones o el movimiento del precio de los valores que usted adquiera. Por lo tanto, será usted como inversionista quien responda por el riesgo cuando se compra un valor en el mercado a través de su intermediario.

Por eso, lo más importante es que si usted decide ser inversionista reciba una asesoría profunda y especial por parte de su entidad, que le permita entender los riesgos de su inversión y las otras opciones que pueda considerar en caso de que su opción principal sea muy riesgosa, o no se adapte del todo a sus necesidades.



5

¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO TENER EN CUENTA ANTES DE INVERTIR?



... el inversionista debe entender que toda rentabilidad lleva detrás un riesgo y que cuan mayor sea la rentabilidad, mayor será el riesgo.

Antes de invertir debe tener en cuenta sus objetivos, las razones por las que decidió invertir en el mercado de valores, los riesgos que podría asumir al realizar su inversión, su disposición a aceptar esos riesgos, y el dinero que tiene pensado invertir.

Adicionalmente, los inversionistas deben tener muy claro cuál es el propósito de su inversión, y la disposición que tienen de no contar inmediatamente con su dinero y esperar que el mismo logre los objetivos que espera.

Como se dijo en el punto anterior, el inversionista debe entender que toda rentabilidad lleva detrás un riesgo y que cuan mayor sea la rentabilidad, mayor será el riesgo.

Por lo tanto, el cliente debe tener en cuenta que si espera obtener una rentabilidad alta, deberá prepararse para asumir riesgos altos que puedan significar una disminución y/o pérdida de los recursos que decidió invertir.

Adicionalmente, el cliente debe entender, tal como se lo hará saber su asesor, que rentabilidades anteriores no aseguran futuras rentabilidades y que, por lo tanto, el inversionista deberá asumir esta situación al momento de destinar sus recursos en el vehículo de inversión que mejor se adapte a sus necesidades y a sus objetivos.



6

¿CUÁNDO PUEDO INVERTIR Y/O AHORRAR?

Usted puede invertir y ahorrar cuando decida darle dicho destino a sus recursos. Hay que tener en cuenta que las entidades deberán hacer un análisis de su situación, tanto para el ahorro como para la inversión, que les permita asegurarse de que su dinero no cuenta con ningún tipo de restricciones y que la fuente de sus recursos es legal.

Adicionalmente, en lo que se refiere a la inversión, debe tener presente el riesgo que puede representar, así como los recursos que está dispuesto a perder y el instrumento financiero que más se adapta a sus necesidades.



¿EN QUÉ INSTRUMENTOS PUEDO INVERTIR Y/O AHORRAR?

El mercado ofrece distintos tipos de productos financieros que le permitirán ahorrar o invertir de la mejor forma y con la tranquilidad de que su dinero se encuentra en manos de profesionales que se han dedicado por muchos años a la prestación de los servicios financieros.

A continuación presentamos algunos productos financieros en los que podrá destinar sus recursos:

Fondos de Inversión Colectiva: Son mecanismos de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrados con el aporte de un número plural de personas determinables.

En ese sentido, los recursos del Fondo de Inversión Colectiva (FIC) serán gestionados de manera colectiva por la sociedad fiduciaria y los resultados económicos que se obtengan serán distribuidos proporcionalmente y de manera diaria entre todos los inversionistas.

Los FIC le permiten invertir o ahorrar de forma programada para alcanzar sus proyectos de vida de corto, mediano o largo plazo.

Estos mecanismos invierten en títulos emitidos por empresas de diferentes sectores económicos, lo cual les permite a los inversionistas aplicar el principio de la diversificación.

De otro lado, se exige a las Sociedades administradoras publicar en sus páginas web, toda la información relacionada con el funcionamiento y el comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva.

Cada FIC tiene un reglamento autorizado por la Superintendencia Financiera, el cual debe estar publicado en la página web de la Sociedad Administradora. Este documento cuenta con la información detallada del fon-

do, y el cliente debe adherirse al mismo cuando firma su vinculación.

Cuentas de ahorro: Son un producto ofrecido por los bancos, en los cuales el ahorrador entrega su dinero a la entidad financiera con el propósito de conservarlo en esa cuenta, y en la que podrá recibir los intereses que establece la entidad.

Además, la persona podrá disponer de sus ahorros en cualquier momento, por medio de retiros en cualquiera de las sucursales del banco, usualmente a través de una tarjeta débito, y de igual forma en cajeros electrónicos.

Cuentas corrientes: Son un producto autorizado únicamente a los bancos, en el cual el cliente deposita su dinero y se le permite retirarlo cuando lo necesite, a través de los medios que la entidad facilite. Los retiros de la cuenta corriente funcionan a través de cheques y tarjetas electrónicas.

Este producto es utilizado generalmente por empresas o comerciantes pues, a diferencia de las cuentas de ahorros, permite sobregiros, es decir, un saldo negativo a cargo del cliente, cuando este paga un valor superior a aquel que tiene disponible en su cuenta. Esto les permite a los comerciantes una mayor flexibilidad en sus pagos, y les da la seguridad de contar con dinero siempre, de acuerdo con las políticas de su banco.

Debe mencionarse además que en la cuenta corriente usualmente no existe la remuneración en interés, puesto que su propósito, más que el de ahorrar, es el de la disponibilidad de recursos para el cuentahabiente.

CDT: Son un producto ofrecido por los bancos, las compañías de financiamiento y las corporaciones financieras que consiste en un título valor representativo del depósito de una suma de dinero en un banco y que queda “congelado” por un tiempo determinado, a cambio de una tasa de interés definida por las partes.

Este producto es dirigido a ahorradores e inversionistas, personas naturales o jurídicas, que no requieran una liquidez inmediata, pero que esperan que su dinero obtenga una rentabilidad después de cierto tiempo.

La tasa de interés a pagar puede ser fija o variable, y en este último caso se calculará con base en un índice, que puede ser el DTF (tasa para depósitos a término fijo), el IPC (índice de precios al consumidor) o el IBR (indicador bancario de referencia).

Cada entidad decide cuál será la remuneración que pagará por los CDT y usted tendrá la posibilidad de decidir cuál se adapta a sus objetivos de ahorro.



Acciones: Son las partes en las que se divide el capital de una empresa que posee cada inversionista de una compañía, con lo cual será dueño del porcentaje que esos títulos representen.

Las acciones de una empresa pueden ser adquiridas en el mercado de valores, cuando esta empresa decide enlistarse en la bolsa y emite dichos valores por primera vez, o pueden ser negociadas en el mercado una vez emitidas y adquiridas por otras personas.

Bonos: Son títulos de deuda emitidos tanto por una institución privada (empresa industrial, comercial o de servicios) como por una institución pública (un Estado, un departamento, un distrito o un municipio), y que tienen como objetivo obtener fondos directamente de los mercados financieros.

Usualmente los bonos son instrumentos financieros a largo plazo, que le permiten al inversionista obtener una rentabilidad segura.